



Expediente: 6434/22

Carátula: FRIAS VICTORINO WENCESLAO C/ FRIAS ANGELINA MERCEDES S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRIAS, ANGELINA MERCEDES-DEMANDADO/A

20324610007 - SILVA, JULIO FRANCISCO ROQUE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6434/22



H101011647610

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FRIAS VICTORINO WENCESLAO c/ FRIAS ANGELINA MERCEDES s/ ACCIONES POSESORIAS.-

LEGAJO N°: 6434/22

FECHA DE INICIO: 04/10/2022

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ANGELINA MERCEDES FRIAS (DNI: 21835310): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a..JB

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.